

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE  
SEGURIDAD**

**PARADOR ALMIRANTE BROWN**

**FECHA: 19/06/2024**

**N° DE SOLICITUD: 137/2024**

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

Señor:

Email:

Tel:

Solicitamos tenga a bien presupuestar los efectos o materiales detallados al pie, a la mayor brevedad posible.

<b>ARTICULO:</b>	<b>CANTIDAD MIN/MAX</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>TOTAL:</b>
BEBIDA TIPO CERVEZA RUBIA; PRESENTACION CAJON PLASTICO POR 12 UNIDADES - BOTELLAS X 1 LT - MATERIAL ENVASE BOTELLA DE VIDRIO MARRON EQUILIBRIO DEL LUPUDO EL SABOR CERIAL - TIPO ENVASE RETORNABLE.	5 CAJÓN	\$	\$
BEBIDA TIPO CERVEZA RUBIA LIQUIDO DE MATA DULCE FERMENTADA SABORIZADA; PRESENTACION CAJON PLASTICO POR 12 UNIDADES - BOTELLAS X 1 LT - MATERIAL ENVASE BOTELLA DE VIDRIO - TIPO ENVASE RETORNABLE	5 CAJÓN	\$	\$
BEBIDA TIPO CERVEZA RUBIA; PRESENTACION CAJON PLASTICO POR 12 UNIDADES - BOTELLAS X 1 LT - MATERIAL ENVASE BOTELLA DE VIDRIO COLOR VERDE - TIPO ENVASE RETORNABLE	5 CAJÓN	\$	\$
Cotizar Precio Final con IVA incluido	<b>TOTAL:</b>		\$

Lugar de entrega de Material: Parador Almirante Brown

Plazo de Entrega y modalidad de Entrega: Según demanda del Parador

Procedimiento de selección: Procedimiento de compra de materias primas  
Gastronómica para UTYR IOSFA.

Tipo de Cotización: Podrán cotizar uno, varios o todos los renglones.

Fecha de Apertura: 26/06/2024

Hora de la apertura:14:30

Forma de pago: transferencia bancaria

Modalidad de Contratación: Orden de Compra Abierta. Se adjudicara en forma total o adjudicara por renglón. Plazo de vista, hasta dos días después de la apertura de la oferta.

"2024- AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

Plazo de mantenimiento de oferta: 10 días corridos.

**LAS OFERTAS PODRAN SER REMITIDAS POR ESCRITO EN SOBRES CERRADOS O VÍA CORREO ELECTRÓNICO: [micaela.oliv@iosfa.gob.ar](mailto:micaela.oliv@iosfa.gob.ar), LA COTIZACIÓN DEBE PRESENTARSE CON FIRMA, ACLARACIÓN, DNI Y DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA.**



JOSE LUIS PEREYRA  
CAPITAN DE COBERTA  
ADMINISTRADOR

**ESPECIFICACIONES TECNICAS**

GASTRONOMIA TURISMO:

**GASTRONOMIA BEBIDAS CON ALCOHOL**

**CONTRATACIÓN 137/2024:**

**Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación (para los renglones N° 1 al 03):**

- 1) **Constancia de inscripción del local, habilitación de venta por mayor.**

**La mencionada constancia deberá ser presentada legible, contener la firma del funcionario estatal que emita la constancia.**

- 2) **Constancia de inscripción de habilitación para el tránsito de mercadería.**

- 3) **La documentación deberá ser presentada conjuntamente con la cotización. (todo proveedor deberá presentar lo solicitado con sello y firma respetando día de apertura y horario de lo contrario quedara sin efecto la cotización). LAS OFERTAS PODRAN SER REMITIDAS POR ESCRITO EN SOBRES CERRADOS AL PARADOR ALMIRANTE BROWN RUTA N° 5 KM 106,5 VILLA DEL DIQUE O VIA CORREO ELECTRONICO: [micaela.oliva@iosfa.gob.ar](mailto:micaela.oliva@iosfa.gob.ar) , LA COTIZACIÓN DEBE PRESENTARSE CON FIRMA, ACLARACIÓN, DNI Y DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA.**

Los productos deberán estar convenientemente separados, rotulados e higiénicamente presentados, conforme lo establecido en el C.A.A., como así también deberán presentar en forma clara y legible, en lugar visible, la fecha de vencimiento del mismo.

El Adjudicatario deberá entregar envases originales, con los atributos ó marcas de fábrica que los identifiquen y con las especificaciones claras y precisas de su contenido. En los casos que corresponda deberá tener impreso y a simple vista: **N° de Lote y/o N° de Partida, con su respectiva Fecha de Vencimiento.**

En todos los casos deben responder a las exigencias del Código Alimentario Argentino (C.A.A); estar envasados en envases bromatológicamente aptos, autorizados por Autoridad Sanitaria Competente (INAL, SENASA y/ò Dirección de Bromatología Provincial) y deben estar obligatoriamente Rótulos de acuerdo a la normativa vigente "Reglamento Técnico Rotulación de Alimentos Envasados" y sucesivas actualizaciones.

El Transporte de los Productos que requieran refrigeración deberán realizarse en vehículos habilitados por el **SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA** (SENASA) (de acuerdo a lo Establecido en el Cap. XXVIII del Decreto N° 4.238/68

**LOS ARTÍCULOS OFERTADOS DEBERÁN SER DE PRIMERA CALIDAD, NUEVOS Y SIN USO Y MARCA RECONOCIDA PARA LO CUAL LOS OFERENTES DEBERÁN INDICAR LAS MARCAS QUE COTIZAN DE CADA PRODUCTO**

- **Será un aspecto relevante a tener en cuenta por parte del Responsable de Contrataciones, al momento de la evaluación de las ofertas, que la firma adjudicataria (sucursal y/o punto de venta) se encuentre en un radio de 30 km de distancia**

**Ren glón N° 01:**

"2024- AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

BEBIDA TIPO CERVEZA RUBIA; PRESENTACION CAJON PLASTICO POR 12 UNIDADES - BOTELLAS X 1 LT - MATERIAL ENVASE BOTELLA DE VIDRIO MARRÓN - TIPO ENVASE RETORNABLE -

- **Presentación:** El producto requerido debe ser de las marcas líderes en el mercado: *tipo Quilmes o superior.*

Diseño y material, Cajón Plástico por 12 unidades; envase botella de vidrio hermético de un material que no afecte la calidad del producto; por una capacidad de 1 lt.

Fecha de vencimiento: NO inferior a cuatro (4) meses contados desde la fecha de entrega del producto.

- **Estado Sanitario:** libre de cuerpos o sustancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.

- **Cantidad:** bebida tipo cerveza rubia; presentación cajón plástico por 12 unidades - botellas x 1 lt - material envase botella de vidrio - tipo envase retornable total: 5 cajones por 12 lts , entrega parcial.

#### **Reglón Nº 02:**

BEBIDA TIPO CERVEZA RUBIA; PRESENTACION CAJON PLASTICO POR 12 UNIDADES - BOTELLAS X 1 LT - MATERIAL ENVASE BOTELLA DE VIDRIO - TIPO ENVASE RETORNABLE -

- **Presentación:** El producto requerido debe ser de las marcas líderes en el mercado: *tipo Córdoba o superior.*

Diseño y material, Cajón Plástico por 12 unidades; envase botella de vidrio hermético de un material que no afecte la calidad del producto; por una capacidad de 1 lt.

Fecha de vencimiento: NO inferior a cuatro (4) meses contados desde la fecha de entrega del producto.

- **Estado Sanitario:** libre de cuerpos o sustancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.

- **Cantidad:** bebida tipo cerveza rubia; presentación cajón plástico por 12 unidades - botellas x 1 lt - material envase botella de vidrio - tipo envase retornable total: 5 cajones. entrega parcial.

#### **Reglón Nº 03:**

BEBIDA TIPO CERVEZA RUBIA; PRESENTACION CAJON PLASTICO POR 12 UNIDADES - BOTELLAS X 1 LT - MATERIAL ENVASE BOTELLA DE VIDRIO - TIPO ENVASE RETORNABLE -

- **Presentación:** El producto requerido debe ser de las marcas líderes en el mercado: *tipo Heineken o superior.*

Diseño y material, Cajón Plástico por 12 unidades; envase botella de vidrio hermético de un material que no afecte la calidad del producto; por una capacidad de 1 lt.

Fecha de vencimiento: NO inferior a cuatro (4) meses contados desde la fecha de entrega del producto.

- **Estado Sanitario:** libre de cuerpos o sustancias extrañas; sin presentar alteraciones producidas por agentes físicos, químicos y/o biológicos.

- **Cantidad:** bebida tipo cerveza rubia; presentación cajón plástico por 12 unidades - botellas x 1 lt - material envase botella de vidrio - tipo envase retornable total: 5 cajones por 12 lts, entrega parcial.

***Entrega será en forma parcial a solicitud del Hotel. Asimismo el Hotel se reserva el derecho de solicitar (por imprevistos y/o contingencias) una cantidad determinada del producto, que no exceda la contratación.***

#### **Consideraciones especiales:**

- Para los casos en que surjan problemas (vicios ocultos, defectos de fabricación, falla de componentes por causas ajenas al Hotel) que demandaren la

"2024- AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

inmediata sustitución de los elementos observados o defectuosos, el transporte será realizado por el adjudicatario y estarán a su cargo los gastos de fletes, seguros, cargas, descargas y cualquier otro tipo de erogación que deba realizarse para la ejecución del mismo.

***La descarga de los bienes en el lugar de entrega se hará previa coordinación con el personal del Responsable de Contrataciones del Hotel y será efectuada por personal de la firma adjudicataria.***

El bien requerido será traslado por cuenta del adjudicatario, protegido contra golpes, manipuleos y agentes climáticos.

Queda a cargo del adjudicatario el costo y diseño de los embalajes como así también su estiba en los respectivos depósitos.

Lugar de entrega de los renglones 01 al 03 Dependencia Parador Almirante Brown – Ruta provincial N° 5 km 106.5 -VILLA DEL DIQUE Dpto. Calamuchita provincia de Córdoba CP: 5862- Teléfono de Contacto: 3546-415658- 358-4333178. Para coordinar el día y el horario de entrega.

JAVIER SOLIS  
SUBOFICIAL PRIMERO  
GERENCIA OPERATIVA